

1.- ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su Importancia?

Es el cuerpo normativo donde se contienen las disposiciones legales de carácter público, relativas a las contribuciones a favor de la Hacienda Pública Municipal, que establecen las bases, cuotas o tarifas, conforme a las cuales percibirá los ingresos durante el ejercicio de que se trate, cuya iniciativa es propuesta por el municipio ante el Congreso del Estado para su correspondiente análisis y aprobación.

Su importancia versa precisamente en dar fortalecimiento al municipio, al permitir al H. Ayuntamiento proponer de manera especial e individualizada los ingresos que deberá percibir la Hacienda Municipal, para garantizar durante el ejercicio fiscal de que se trate, cumplir con su obligación de proveer a la comunidad más y mejores servicios públicos.

2.- ¿De dónde Obtienen los Gobiernos sus Ingresos?

A través de la captación de ingresos propios, percepción de Participaciones Estatales y Federales, y la obtención de otros rendimientos de bienes inmuebles de su patrimonio; En el caso de ingresos propios se encuentra el Impuesto Predial como el más importante, respecto de los Derechos se encuentra lo relativo a la Traslación de la Propiedad Inmobiliaria, así como todos los considerados por la prestación de los Servicios Públicos de su competencia.

3.- ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Es el Catalogo de Erogaciones calculadas en proporción al Ingreso de la Hacienda Pública Municipal, dentro del cual se enuncia, representa y detalla de manera ordenada y clasificada, todos los gastos que el Ayuntamiento debe realizar durante el ejercicio fiscal de que se trate, para cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones sociales y administrativas, formulado por la Tesorería Municipal para presentarse ante el H. Cabildo para su respectivo análisis y aprobación.

y ¿cuál es su importancia?

Prever de manera real, proporcional y responsable los Recursos Financieros necesarios para el desarrollo y ejecución de las funciones propias de la Administración Municipal, con el objetivo de mantener un control estricto del gasto y con ello transparentar y dar certeza a la Ciudadanía en la aplicación de los Recursos Públicos en su beneficio.

4.- ¿Para qué se gasta?

Seguridad Pública

- Incrementar el índice de reclutamiento policial para contar con un cuerpo profesional de policía acorde al tamaño poblacional.
- Lograr una corporación policiaca confiable y preparada en el combate al delito.
- Reducir los niveles de incidencia delictiva por medio de la prevención del delito.
- Fortalecer el sistema municipal de protección civil para salvaguardar a la población.

Desarrollo Económico

- Incrementar la afluencia de visitantes a San Luis Río Colorado y el Golfo de Santa Clara atraído por el turismo de la salud y de aventura para impulsar el desarrollo económico local.
- Promover, desarrollar y estimular los talentos sanluisinos emprendedor, artístico, deportivo y cultural.
- Atraer inversión extranjera directa y nacional que genere nuevas fuentes de empleo y derrama económica en la comunidad.
- Posicionar los atractivos turísticos y las oportunidades de negocio de San Luis con el inversionista, visitante nacional y extranjero.

Planeación Territorial

- Fortalecer la imagen urbana y movilidad de la ciudad
- Propiciar el crecimiento ordenado, adecuado y equilibrado de la ciudad que contribuya al desarrollo estratégico de la ciudad.
- Cuidar, proteger, preservar y mejorar el medio ambiente de nuestro municipio.
- Mejorar la infraestructura vial, seguridad vial y movilidad.

Calidad de vida

- Impulsar la cobertura total de los servicios básicos.
- Proveer a la ciudadanía de espacios públicos adecuados para la recreación.
- Fomentar el desarrollo integral de los ciudadanos por medio de la Cultura y Deporte.
- Proteger y atender a grupos vulnerables.
- Lograr una comunidad más saludable controlando la fauna urbana y fomentando la activación física y la prevención de enfermedades.

Desarrollo Institucional

- Ofrecer atención cercana, de calidad y calidez al ciudadano.
- Fomentar una comunicación permanente e incluyente entre el Gobierno y el ciudadano.
- Incrementar el ingreso propio y contener el gasto corriente, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicio.
- Incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones de Gobierno.
- Fortalecer la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y el apego a la legalidad.
- Profesionalización de los servidores públicos

5.- ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Conocer y estar pendientes e Interesados de cuáles son las actividades que realiza la Administración Municipal, y tomar conciencia para contribuir con el pago de sus contribuciones municipales, así como vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos, contando para ello con los de los portales de transparencia.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	460,961,803.00
Impuestos	56,068,740.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	42,809,425.00
Productos	3,311,960.00
Aprovechamientos	11,406,640.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	347,365,038.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	460,961,803.00
Servicios Personales	210,000,624.00
Materiales y Suministros	44,523,535.00
Servicios Generales	67,952,431.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	86,203,238.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	114,600.00
Inversión Pública	37,000,000.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	15,167,375.00